

MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACIÓN MENOR A 100 UTM PÚBLICA QUE INDICA.

IQUIQUE, 10 de Diciembre de 2012.

RESOLUCIÓN EXENTA

N° 0397/F00/2012

Con esta fecha, el Director del Departamento de Ingeniería, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D. F. L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.

- El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-247-L112 del 27/11/2012, realizada a través del Portal de "Mercado Público".
- El cierre del proceso de recepción de ofertas de **Licitación Pública**, realizada por el Portal de "Mercado Público", del 04/12/2012.
- El Acta de Apertura electrónica, del 04/12/2012 del Portal Mercado Público.
- La adjudicación señalada y los productos que comprende, corresponden a las ofertas disponibles que logran mayor ponderación en evaluación de acuerdo a criterios preestablecidos, según Memorandum N° 132 de la Dirección de Admisión, cumpliendo con lo requerido y los intereses técnicos y económicos de la Institución. Se publica tabla comparativa al portal.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Compra de Licitación Pública Menor 100 UTM de Universidad Arturo Prat, **ID 2013-247-L112**, denominada "Lunetas Publicitarias para Admisión" a la Empresa **SERVICIOS PUBLICITARIOS VIA IMPACTO, RUT 76.005.620-0**, de la ciudad de Santiago.

2.- Impútese el gasto de Adjudicación señalada, por un monto total de \$2.885.155.- (Dos millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos.) Iva Inc., financiado con cargo a Códigos de Gestión IQU D02 FDO Proyecto 10402010139, IQU F01 PRE 010101010164, , IQU F01 PRE 010101010165 y , IQU F01 PRE 010101010166 cuenta 1220302000 del Plan de cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ANDREA CARDENAS LEGARDA

Por delegación del Rector Univ. Arturo Prat

MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Ministro de Fe Ad hoc.